

✓

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., - 1 MAR. 2021

Expediente 11001 31 03 023 2019 00630 00

En atención a la solicitud contenida en el escrito que milita a folio 40 del cuaderno de cautelas, por secretaría remítase copia de la documental que solicita la apoderada de la actora, asimismo bríndese la información que solicita a folio 48. (art. 114 CGP).

Téngase en cuenta y por agregado a la actuación, el diligenciamiento del oficio 1351 ante la secretaría de Movilidad de Sibate, por parte de la actora.

Incorpórese a foliatura las comunicaciones provenientes de Bancoomeva, juzgado Tercero civil del circuito de ejecución de sentencias de Bogotá y el oficio 50C2021EE00838 y su nota devolutiva allegados por la Oficina de Instrumento Públicos de Bogotá, los que se ponen en conocimiento de la parte ejecutante para lo que estime pertinente.

Para la entrega de la referida copia e información, de ser necesario, coordínese cita.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez(2)

Sgr

